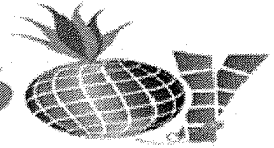




GAD MUNICIPAL MILAGRO



DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Memorando No. GADMM- DPEyOT-2017-014-M

Milagro, 17 de Marzo del 2017

PARA: Eco. Denisse Robles Andrade
ALCALDESA DEL CANTON MILAGRO

GAD MUNICIPAL MILAGRO ALCALDIA
PARA: Dir. O.T. / Acción Social.
OK Amobas
Revisar, atender, informar y proceder conforme a la Ley.

ASUNTO: Proceso de Rendición de Cuentas 2016

Por medio del presente, pongo en vuestro conocimiento que el Gad Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, el Artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el artículo 11 Ley Orgánica del Consejo de participación Ciudadana y Control Social están obligadas a rendir cuentas Autoridades electas, representantes de empresas públicas o privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

De acuerdo a la Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, la misma que determina el Mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles Cantonal, Parroquial, y Provincial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme las Siguietes fases:

MARZO	ABRIL	MAYO	30 días después
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la Asamblea Ciudadana.	Evaluación de la Gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe al CPCCS por medio de la plataforma virtual.

PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE:

Con los antecedentes expuestos propongo a usted la ruta a seguir por el Gad de Milagro para su aprobación con la finalidad de realizar el proceso de rendición de cuentas en cada una de las fases en las siguientes fechas.

FASE 1	FASE 2	FASE 3 *	FASE 4
27 MARZO del 2017 A las 08H00	17 de ABRIL del 2017 a las 08H00	17 de MAYO del 2017 a las 16H00	30 días después
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la Asamblea Ciudadana.	Evaluación de la Gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe al CPCCS por medio de la plataforma virtual.

JUAN MONTALVO Y BOLIVAR ESCOBAR
Teléfono: (0934) 2070082
Código Postal: 09-17-06
Email: milagro@milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR



GAD MUNICIPAL MILAGRO ALCALDIA

17 MAR 2017

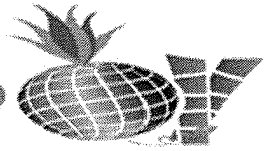
www.milagro.gob.ec
GAD MUNICIPAL MILAGRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO POR: *Atenas*
HORA: *09:59*

RECIBIDO POR: *Yasle*
FECHA: *21-03-2017*
HORA: *13:52*



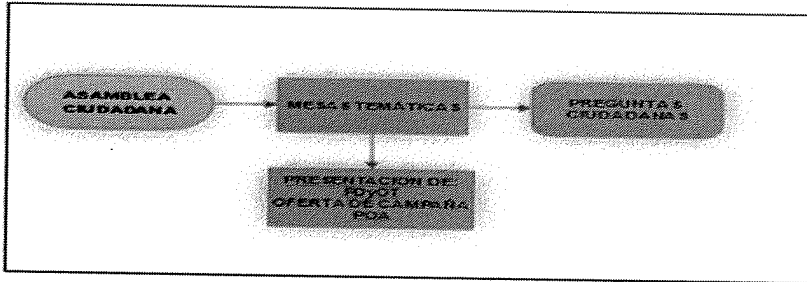
GAD MUNICIPAL MILAGRO



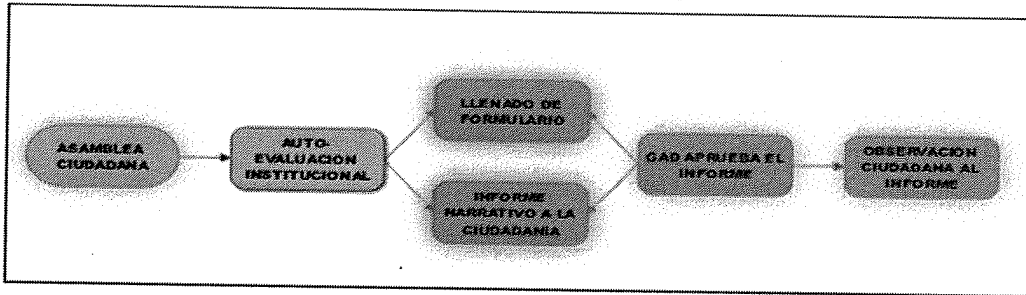
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A continuación detallo un Flujograma y los temas que serán tratados en cada una de las fases

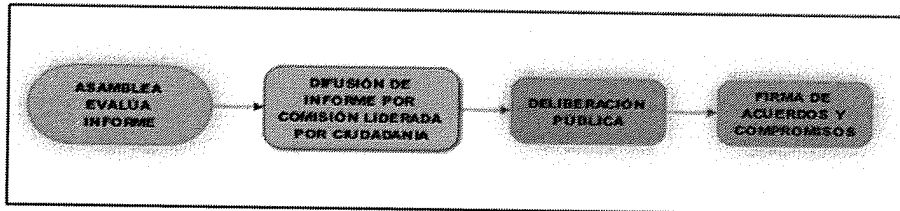
FASE 1



FASE 2



FASE 3



Asimismo adjunto al presente documento:

- Agenda para FASE 1
- Matriz de Levantamiento de consulta ciudadana.
- Modelo de Convocatoria para su respectiva revisión y/o aprobación.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. José López Ortiz
DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

Copia: Archivo
JL/ps

JUAN MONTALVO Y BOLÍVAR ESQUINA
Teléfono: (003) 4 2970062
Código Postal: 09-17-00
Email: milagro@milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR



www.milagro.gob.ec
@MunicipioDeMilagro
Milagro_GAD